



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2012-2015

-----ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE APASEO EL
-----GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO 2012-2015-----
-----ACTA NUMERO CIENTO SEIS-----

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 08:15 HORAS DEL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2016, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012-2015 BAJO EL SIGUIENTE: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
5. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA 3ª MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015
6. ENTREGA DE PROYECTO DEL 3ER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL.
7. PROPUESTA ECONÓMICA QUE SERA ASIGNADA PARA CUBRIR GASTOS DEL 3ER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL
8. PROPUESTA DE DÍA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL 3ER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL Y DECLARACIÓN DEL RECINTO OFICIAL
9. INTEGRACIÓN DE COMISIONES DE RECEPCIÓN PARA EL 3ER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL
10. ASUNTOS GENERALES
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA.

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO L.A.E. RAMÓN G JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, EL SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MOISÉS ULISES MACÍAS MUÑOZ Y LOS REGIDORES: LIC JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, LIC ALFONSO OLIVEROS CABRERA, PROFRA. MA. DE LOS ÁNGELES BAUTISTA CERVANTES, C. MOISÉS GUERRERO LARA, L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, LIC EFRAÍN RICO RUBIO Y C. CARLOS MARTÍNEZ RAMÍREZ

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO, DECLARA EL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD AL PUNTO ANTERIOR

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

LA REGIDORA PROFRA. MA. DE LOS ÁNGELES BAUTISTA CERVANTES, PROPONE QUE EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, SE APRUEBE LA RATIFICACIÓN DE LOS TERRENOS DEL CBTA.

EL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, SOLICITA SE INCLUYA EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES LA RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LAS SESIONES NO 55ª Y 56ª DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

EL REGIDOR C. CARLOS MARTÍNEZ RAMÍREZ, SOLICITA LA RATIFICACIÓN DE LOS DICTÁMENES DE LAS EMPRESAS DE AUTOTRANSPORTE EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA, SOLICITA SE INCLUYAN EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1. DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE LA PARTIDA DE GASTOS DE TRANSICIÓN, 2. SOLICITUD DE APOYO CON COMPRA DE MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN PARA PROPORCIONAR APOYOS A LOS AFECTADOS POR LAS ANTERIORES CONTINGENCIAS DE LLUVIA Y 3. PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA.

EL REGIDOR LIC. EFRAÍN RICO RUBIO, MANIFIESTA QUE LA LEY ORGÁNICA NO ESTABLECE QUE PARA QUITAR Y PONER DIRECTORES SEA EN UNA SESIÓN PRIVADA

ACUERDO - SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD 10 VOTOS

4. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO 105ª DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2015, CON LAS OBSERVACIONES CONDUCTENTES, LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS

5. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA 3ª MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA, MANIFIESTA QUE TIENEN EN SU PODER LA PROPUESTA Y SE CUENTA CON EL APOYO DE LA TESORERÍA PARA ACLARACIONES Y SOLICITA AL JEFE DE CUENTA PUBLICA DE UNA SEMBLANZA DE QUE FUE LA MODIFICACIÓN

EL JEFE DE CUENTA PUBLICA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL C.P. GUSTAVO HUERTA GARCÍA, DA UNA EXPLICACIÓN SOBRE LA 3ª MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO Y MANIFIESTA QUE ES PARA DAR CONTINUIDAD A LO QUE SE APROBÓ EN EL PROGRAMA DE OBRA

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA, SOLICITA LA DISOLUCIÓN DE LA COORDINACIÓN DE VIALIDAD Y SE FUSIONE COMO VIALIDAD Y TRANSPORTE, TAMBIÉN SOLICITA SE CONSIDERE LA INTEGRACIÓN A LA PLANTILLA EN LO QUE CORRESPONDE AL CENTRO DE IDIOMAS

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MOISÉS ULISES MACÍAS MUÑOZ, MANIFIESTA QUE REVISANDO LAS PROPUESTAS A DETALLE NO SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA, COMENTA QUE EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL SOLICITA SE CONSIDEREN 4 BASES DE PERSONAS QUE TIENEN CONTRATO DESDE HACE 2 AÑOS. LO ANTERIOR PORQUE SON NECESARIAS PARA LOS PROGRAMAS DE TECHO DIGNO Y EL PROGRAMA SERMEG

EL REGIDOR LIC. EFRAÍN RICO RUBIO, PREGUNTA PORQUE NO SE LES DIO LA BASE DESDE ANTES SI YA TENÍAN 2 AÑOS TRABAJANDO

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA, SOLICITA SE DE BAJA UNA PLAZA DE BASE EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL PARA INTEGRARLA AL PERSONAL DE LA CASA DE CULTURA, ÚNICAMENTE SERÍA UN CAMBIO DE ÁREA

EL REGIDOR C. CARLOS MARTÍNEZ RAMÍREZ, PREGUNTA DE QUE PARTIDA SE LE VA ASIGNAR DINERO PARA LA COMPRA DEL TERRENO EN LA COMUNIDAD DE CASTILLO

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, PREGUNTA POR LAS PARTIDAS DE REGIDORES QUE NECESITAN INCREMENTO

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MOISÉS ULISES MACÍAS MUÑOZ, PROPONE QUE PASE A LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA QUE SE LE HAGA UN ANÁLISIS MINUCIOSO

EL REGIDOR LIC. EFRAÍN RICO RUBIO, CONSIDERA QUE SI ES NECESARIO QUE SE REVISE Y SE ESTUDIE TODO LO QUE YA ESTA COMENTADO

EL REGIDOR C. MOISÉS GUERRERO LARA, OPINA QUE SERIA MEJOR UNA MESA DE TRABAJO

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA, PREGUNTA SI YA SE CONSIDERARON LOS GASTOS DE LA TOMA DE PROTESTA DE LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN

ACUERDO - SE DA POR PRESENTADO EL PROYECTO DE 3ª MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015 Y SE CITA A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA DE MAÑANA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015 A LAS 14:00 HORAS, PARA SU APROBACIÓN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS

6. ENTREGA DE PROYECTO DEL 3ER. INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL.

EL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, PROPONE SE TENGA POR RECIBIDO Y MAÑANA SE ANALIZA Y SE APRUEBA

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA, HACE EL COMENTARIO DE QUE PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE 3ER. INFORME DE GOBIERNO, NOS HA APOYADO EL LIC. ANTONINO LEMUS, LA LIC. SANDRA BÁRCENA Y EL LIC. JOSÉ JESÚS PADILLA, TODO HA SIDO EN BASE AL POA, SE HIZO LA MISMA MECÁNICA DE AÑOS ATRÁS, Y SE HA TENIDO BIEN A REUNIRSE CON CADA UNO DE LOS DIRECTORES, PRESENTAN EL PROYECTO Y SI EL PLENO TIENE BIEN ALGUNA OBSERVACIÓN LA PUEDE MANIFESTAR EN LA REUNIÓN DEL DÍA DE MAÑANA A LAS 14:00 HORAS

ACUERDO - SE DA POR PRESENTADO EL PROYECTO DEL 3ER. INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL Y SE CITA PARA MAÑANA A LAS 14:00 HORAS A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA SU APROBACIÓN SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

7. PROPUESTA ECONÓMICA QUE SERA ASIGNADA PARA CUBRIR GASTOS DEL 3ER. INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA, MANIFIESTA QUE EL AÑO PASADO FUERON \$ 250,000 Y LA PROPUESTA ES DE \$ 270,000 00

ACUERDO - SE AUTORIZA QUE DE LA PARTIDA NO. 513803811 GASTOS DE CEREMONIAL DEL H. AYUNTAMIENTO SE TOMA LA CANTIDAD DE HASTA \$ 270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA PESOS 00/100M.N.) PARA CUBRIR LOS GASTOS DEL 3ER. INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS

8. PROPUESTA DE DÍA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL 3ER. INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL Y DECLARACIÓN DEL RECINTO OFICIAL.

ACUERDO - SE DECLARA EL SALÓN "APATZEO" COMO RECINTO OFICIAL PARA QUE SE LLEVE A CABO LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DONDE SE RENDIRÁ EL 3ER. INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2015. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

ACUERDO - SE APRUEBA QUE LA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL 3ER. INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL SE LLEVE A CABO EL DÍA VIERNES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015 A LAS 18:00 HORAS EN EL SALÓN APATZEO, RECINTO OFICIAL YA DECLARADO POR EL H. AYUNTAMIENTO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS

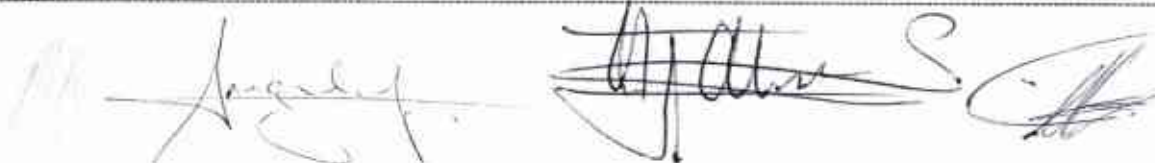
9. INTEGRACIÓN DE COMISIONES DE RECEPCIÓN PARA EL 3ER. INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL.

ACUERDO - SE APRUEBA QUE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN PARA RECIBIR A LOS REPRESENTANTES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL QUEDE INTEGRADA POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN PLENO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS

10. ASUNTOS GENERALES.

I.- INTERVENCIÓN DE LA REGIDORA PROFRA. MA. DE LOS ÁNGELES BAUTISTA CERVANTES.

A) SOLICITA SE RATIFIQUE LA DONACIÓN DE LOS TERRENOS DEL CBTA





PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2012-2015

Nº 0432

APASEO EL GRANDE, GTO.

ACUERDO.- SE APRUEBA DONAR POR PARTE DEL MUNICIPIO AL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO NO. 175, EL PREDIO QUE ACTUALMENTE OCUPAN SUS INSTALACIONES. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

II.- INTERVENCIÓN DEL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA.

EL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, DA LECTURA AL INFORME DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EL CUAL CONTIENE LOS ACUERDOS APROBADOS EN EL ACTA NO. 56º DE FECHA 24 DE JULIO DE 2015, EN LA CUALES SE APROBARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: 56.I ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL ADQUIRIR CON EL PROVEEDOR DENOMINADO 399 PROJECT DEVELOPMENT, S.A. DE C.V., LO SIGUIENTE:

1 (UNA) CAMIONETA PICK UP TITAN S DOBLE CABINA, 4 PUERTAS 4X2, MODELO 2015, ADAPTADA COMO PATRULLA DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD SUBSEMUN 2015.

CARACTERÍSTICAS:

DOBLE CABINA PARA 5 PASAJEROS, ADAPTADA COMO AUTO-PATRULLA CONFORME A LOS ELEMENTOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE IDENTIDAD, AJUSTÁNDOSE INVARIABLEMENTE A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES GENERALES:

- CAPACIDAD EN SU INSTALACIÓN ELÉCTRICA SUFICIENTE PARA RECIBIR LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS QUE LE INCORPOREN
- TORRETA
- GANCHO DE ARRASTRE
- ESTRUCTURA METÁLICA TRASERA
- LONA QUE CUBRE LA ESTRUCTURA
- PROTECCIÓN DELANTERA REFORZADA (TUMBABURROS)
- DEFENSA
- BALIZAMIENTO
- BANCA TRASERA CON PORTA-ESPOSAS
- BOLSAS DE AIRE FRONTALES
- INMOVILIZADOR ELECTRÓNICO
- BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA
- 4 PUERTAS

SE SUJETARÁ A LOS SIGUIENTES COLORES: 1) AZUL MARINO DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD Y 2) METÁLICO PLATA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES; PANTONE 8180C (75%) SELECCIÓN DE COLOR C=46.570, M=32.55, K=10, VALORES EN MEDIOS AUDIOVISUALES; R=152, G=161 Y B=171 Y 3) BLANCO, SELECCIÓN DE COLOR; C=0, M=0, K=0, VALORES EN MEDIOS AUDIOVISUALES; R=255, G=255 Y B=255.

ENTRE OTRAS

CON UN COSTO TOTAL DE \$ 549,260.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MN) IVA INCLUIDO.

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA ADQUISICIÓN SE HARÁ MEDIANTE LA CUENTA 125405411 DENOMINADA AUTOMÓVILES Y CAMIONES. UR 31111-0901, FF 51503, P E0013, AF 1.7.1

APORTACIÓN FEDERAL DEL SUBSEMUN. CUENTA BANCARIA 12658696 0101 BANBAJÍO, SUCURSAL 10, PLAZA CELAYA, GUANAJUATO.

SE ACLARA QUE EN EL CUADRO DESCRIPTIVO DE LAS PROPUESTAS SE MENCIONAN ÚNICAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES, POR LO QUE HACE A LA DESCRIPCIÓN QUE EN PARTICULAR MANEJAN LOS PROVEEDORES 399 PROJECT DEVELOPMENT, S.A. DE C.V., TELECOMUNICACIONES CONSULTORÍA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. Y RS TRADING, S.A. DE C.V., VIENEN DETALLADAS EN LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE, MISMAS QUE CORREN AGREGADAS A LA PRESENTE ACTA EN FORMA DE ANEXOS.

56.II ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL ADQUIRIR CON EL PROVEEDOR DENOMINADO 399 PROJECT DEVELOPMENT, S.A. DE C.V., LO SIGUIENTE:

1 (UNA) CAMIONETA CHEVROLET CARGOVAN V8 MODELO 2015, ADAPTADA COMO VEHÍCULO TÁCTICO DE ACUERDO A MANUAL DE IDENTIDAD SUBSEMUN.

CARACTERÍSTICAS:

- TRANSMISIÓN 6 VELOCIDADES AUTOMÁTICA
- MOTOR V8 6.0 L
- POTENCIA 323 HP
- CAPACIDAD DE CARGA 1,899 KG
- DIRECCIÓN HIDRÁULICA DE PIÑÓN Y CREMALLERA
- SUSPENSIÓN DELANTERA INDEPENDIENTE CON RESORTES HELICOIDALES CON AMORTIGUADORES, BARRA ESTABILIZADORA Y SUSPENSIÓN TRASERA DE MUELLES
- MULTIHOJAS CON AMORTIGUADORES
- ALTURA TOTAL 207.3 CM
- ANCHO TOTAL 201.7 CM
- LARGO TOTAL 620.0 CM
- PESO BRUTO VEHICULAR 4,355 KG
- PESO VEHICULAR 2,441 KG

ENTRE OTRAS

CON UN COSTO TOTAL DE \$ 549,840.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MN) IVA INCLUIDO.

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA ADQUISICIÓN SE HARÁ MEDIANTE LA PARTIDA 125405411 DENOMINADA AUTOMÓVILES Y CAMIONES. UR 31111-0901, FF 51503, P E0013, AF 1.7.1

(Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page)

APORTACIÓN FEDERAL DEL SUBSEMUN, CUENTA BANCARIA 12658696 0101 BANBAJO. SUCURSAL 10. PLAZA CELAYA, GUANAJUATO.

SE ACLARA QUE EN EL CUADRO DESCRIPTIVO DE LAS PROPUESTAS SE MENCIONAN ÚNICAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES, POR LO QUE HACE A LA DESCRIPCIÓN QUE EN PARTICULAR MANEJAN LOS PROVEEDORES 399 PROJECT DEVELOPMENT, S.A. DE C.V., TELECOMUNICACIONES CONSULTORÍA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. Y RS TRADING, S.A. DE C.V., VIENEN DETALLADAS EN LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE, MISMAS QUE CORREN AGREGADAS A LA PRESENTE ACTA EN FORMA DE ANEXOS. 56.III ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL ADQUIRIR CON E. PROVEEDOR DENOMINADO 399 PROJECT DEVELOPMENT, S.A. DE C.V., LO SIGUIENTE:

4 (CUATRO) MOTOCICLETA YAMAHA TENERE 250 CC MODELO 2015.

CARACTERÍSTICAS:

- MOTOR 4 TIEMPOS, MONOCILINDRICO, ENFRIADO POR AIRE, SOHC
- CILINDRADA 249 CC
- DIÁMETRO X CARRERA 74.0 X 58.0 MM
- 5 VELOCIDADES, ENGRANE CONSTANTE, CADENA
- SUSPENSIÓN DELANTERA HORQUILLA TELESCÓPICA
- SUSPENSIÓN TRASERA MONOSHOCK
- FRENO DELANTERO DISCO SENCILLO
- FRENO TRASERO DISCO SENCILLO
- NEUMÁTICO DELANTERO 80/90-21 M/C 48S
- NEUMÁTICO TRASERO 120/80-18M/C 62
- LONGITUD TOTAL 2,120 MM
- ANCHO TOTAL 830 MM
- ALTURA TOTAL 1,370 MM
- ALTURA DE ASIENTO 865 MM
- DISTANCIA ENTRE EJES 1,385 MM
- DISTANCIA MÍNIMA AL SUELO 270 MM
- PESO TOTAL CON LÍQUIDOS 151 KG
- CAPACIDAD 2 PASAJEROS

ENTRE OTRAS.

CON UN COSTO UNITARIO DE \$ 129,000.00 (CIENTO VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 20,640.00 (VEINTE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 149,640.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MN), DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 598,560.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MN).

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA ADQUISICIÓN SE HARÁ MEDIANTE LA PARTIDA 125405411 DENOMINADA AUTOMÓVILES Y CAMIONES. UR 31111-0901, FF 51503, P E0013, AF 1.7.1

APORTACIÓN FEDERAL DEL SUBSEMUN, CUENTA BANCARIA 12658696 0101 BANBAJO, SUCURSAL 10. PLAZA CELAYA, GUANAJUATO.

SE ACLARA QUE EN EL CUADRO DESCRIPTIVO DE LAS PROPUESTAS SE MENCIONAN ÚNICAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES, POR LO QUE HACE A LA DESCRIPCIÓN QUE EN PARTICULAR MANEJAN LOS PROVEEDORES 399 PROJECT DEVELOPMENT, S.A. DE C.V., TELECOMUNICACIONES CONSULTORÍA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. Y RS TRADING, S.A. DE C.V., VIENEN DETALLADAS EN LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE, MISMAS QUE CORREN AGREGADAS A LA PRESENTE ACTA EN FORMA DE ANEXOS.

JUSTIFICACIÓN: EL RAZONAMIENTO TÉCNICO-ECONÓMICO QUE SIRVIÓ DE BASE A ESTE COMITÉ PARA OPTAR POR EL PROVEEDOR 399 PROJECT DEVELOPMENT, S.A. DE C.V., FUE QUE LAS MOTOCICLETAS QUE OFERTA DICHO PROVEEDOR CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO. 56.IV ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL ADQUIRIR LO SIGUIENTE:

CON EL PROVEEDOR 399 PROJECT DEVELOPMENT, S.A. DE C.V.:

2 (DOS) CÁMARA DIGITAL SONY DE 16 MP A UN COSTO UNITARIO DE \$ 10,775.86 (DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 86/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 21,551.72 (VEINTIÚN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 72/100 MN) MAS IVA 16% DE IVA \$ 3,448.28 (TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 28/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MN).

3 (TRES) COMPUTADORA DE ESCRITORIO, CON CAPACIDAD DE 8 GB RAM, 11G DE DISCO DURO Y PANTALLA DE 22 A UN COSTO UNITARIO DE \$ 7,183.91 (SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 91/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 21,551.73 (VEINTIÚN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 73/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 3,448.27 (TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 27/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MN)

TOTAL DE LA COMPRA CON ESTE PROVEEDOR \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN) IVA INCLUIDO.

CON EL PROVEEDOR TELECOMUNICACIONES CONSULTORÍA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.:

1 (UNO) AIRE ACONDICIONADO CAPACIDAD DE 12000 BTU A UN COSTO DE \$ 8,599.00 (OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 1,375.84 (UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 84/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 9,974.84 (NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 84/100 MN).

2 (DOS) SWITCH 16 PUERTOS POE A UN COSTO UNITARIO DE \$ 4,300.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 8,600.00 (OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 1,376.00 (UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 9,976.00 (NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 MN)

1 (UNA) COPIADORA SHARP, SALIDA MÁXIMA DE 75 PPM, MÓDULO DUPLEX DE 150 HOJAS A UN COSTO DE \$ 51,700.00 (CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 8,272.00 (OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2012-2015

Y DOS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 59,972.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 MN).

2 (DOS) MULTIFUNCIONAL EPSON CON SUMINISTRO ORIGINAL A UN COSTO UNITARIO DE \$ 8,600.00 (OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 17,200.00 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 2,752.00 (DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 19,952.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 MN).

1 (UNO) EQUIPO VIDEO PROYECTOR A UN COSTO DE \$ 8,590.00 (OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 1,374.40 (UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 40/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 9,964.40 (NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 40/100 MN).

1 (UNO) EQUIPO PLOTTER PARA IMPRIMIR PLANOS A UN COSTO DE \$ 17,235.00 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 2,757.60 (DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 60/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 19,992.60 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 60/100 MN).

1 (UNO) EQUIPO RUTEADOR (RUTEADOR INALÁMBRICO) A UN COSTO DE \$ 1,290.00 (UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 206.40 (DOSCIENTOS SEIS PESOS 40/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 1,496.40 (UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 40/100 MN).

1 (UNO) SCANNER (SCANNER HP G2410) A UN COSTO DE \$ 2,155.00 (DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 344.80 (TRESCIENTOS CLARENTA Y CUATRO PESOS 80/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 2,499.80 (DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 80/100 MN).

3 (TRES) EQUIPOS UPS (NO BREAK BACK UP UPS 1000VA, 600W, 120V) A UN COSTO UNITARIO DE \$ 2,240.00 (DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 6,720.00 (SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 1,075.20 (UN MIL SETENTA Y CINCO PESOS 20/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 7,795.20 (SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 20/100 MN).

1 (UNO) EQUIPO SERVIDOR DE CÓMPUTO A UN COSTO DE \$ 17,240.00 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 2,758.40 (DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 40/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 19,998.40 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 40/100 MN).

TOTAL DE LA COMPRA CON ESTE PROVEEDOR \$ 161,621.64 (CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS 64/100 MN) IVA INCLUIDO.

TOTAL DE LAS COMPRAS \$ 211,621.64 (DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS 64/100 MN) IVA INCLUIDO.

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA ADQUISICIÓN SE HARÁ MEDIANTE LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

- \$ 25,000.00 PARTIDA 125605231 DENOMINADA CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO.
- \$ 25,000.00 PARTIDA 125105151 DENOMINADA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.
- \$ 9,974.84 PARTIDA 125605641 DENOMINADA SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL.
- \$ 9,976.00 PARTIDA 512402461 DENOMINADA MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.
- \$ 59,972.00 PARTIDA 125105151 DENOMINADA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.
- \$ 19,952.00 PARTIDA 125105151 DENOMINADA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.
- \$ 9,964.40 PARTIDA 125605231 DENOMINADA CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO.
- \$ 19,992.60 PARTIDA 125105151 DENOMINADA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.
- \$ 1,496.40 PARTIDA 125605651 DENOMINADA EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.
- \$ 2,499.80 PARTIDA 125105151 DENOMINADA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.
- \$ 7,795.20 PARTIDA 125105151 DENOMINADA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.
- \$ 19,998.40 PARTIDA 125105151 DENOMINADA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.

TODAS LAS PARTIDAS CON EL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO: UR 31111-0901, FF 51503, P E0013, AF 1.7.1.

APORTACIÓN FEDERAL DEL SUBSEMUN, CUENTA BANCARIA 12658696 0101 BANBAJÍO, SUCURSAL 10, PLAZA CELAYA, GUANAJUATO.

JUSTIFICACIÓN: ESTA COMPRA FUE APROBADA POR ESTE COMITÉ BAJO EL RAZONAMIENTO DE QUE LOS PRODUCTOS OFERTADOS POR LOS PROVEEDORES BENEFICIADOS, SON TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE DE MEJOR CALIDAD Y OFRECEN LAS MAYORES VENTAJAS DE OPERACIÓN, SEGÚN ASÍ FUE EXPRESADO DE VIVA VOZ EN DICHA SESIÓN POR EL TITULAR DEL ÁREA SOLICITANTE LIC. JAVIER MORALES PÉREZ. 56.V ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE OFICIALIA MAYOR CONTRATAR CON EL PRESTADOR DE SERVICIO DENOMINADO SEGUROS EL POTOSÍ, S.A., EL SEGURO DE VIDA DE GRUPO PARA UN TOTAL DE 166 PERSONAS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL CON UNA SUMA ASEGURADA DE \$ 150,000.00, EN SU PROPUESTA NO. 1 QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:

FALLECIMIENTO NATURAL \$ 261,544.50 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 50/100 MN) COSTO NETO.

MUERTE ACCIDENTAL Y PÉRDIDAS ORGÁNICAS ESCALA (A) \$ 91,891.80 (NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CIN PESOS 80/100 MN) COSTO NETO.

INVALIDEZ PAGO DE LA SUMA ASEGURADA \$ 139,382.46 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 46/100 MN) COSTO NETO.

GASTOS DE EXPEDICIÓN \$ 750.00 (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN) COSTO NETO.

TOTAL \$ 493,566.76 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 76/100 MN) COSTO NETO.

MENOS:

DESCUENTO POR VOLUMEN DE SUMA ASEGURADA \$ 16,185.00 (DIECISÉIS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS).

DESCUENTO ADICIONAL POR REDUCCIÓN DE MÁRGENES \$ 158,480.71 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 71/100 MN).

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

TOTAL A PAGAR PRIMA NETA ANUAL \$ 318,903.05 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 05/100 MN).

CUBRE EL PERÍODO DEL 11 DE AGOSTO DE 2015 AL 11 DE AGOSTO DE 2016.

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA CONTRATACIÓN SE HARÁ MEDIANTE LA CUENTA RAMO XXXIII, EJERCICIO 2015, PARTIDA 511401441 DENOMINADA SEGUROS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL.

JUSTIFICACIÓN.- ESTA COMPRA SE APROBÓ DESPUÉS DE UN LARGO Y ACUCICSO ANÁLISIS QUE SE REALIZÓ SOBRE LAS DIFERENTES PROPUESTAS EN ESTUDIO EN ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, Y QUE EN EL CASO CONCRETO FUE ROBUSTECIDO CON LOS COMENTARIOS VERTIDOS POR EL C. DIRECTOR DE OFICINA MAYOR, QUIEN DE VIVA VOZ EXPRESÓ QUE LA ASEGURADORA SEGUROS EL POTOSÍ, S.A., ES UNA COMPAÑÍA QUE A LA FECHA HA DADO MUY BUEN SERVICIO, OFRECIENDO MAYORES Y MEJORES COBERTURAS EN RIESGOS DE TRABAJO Y FALLECIMIENTO; ACLARANDO QUE AUNQUE LA PROPUESTA ELEGIDA NO ES LA MÁS ECONÓMICA LA MISMA SE VE COMPENSADA POR LA CALIDAD DE LAS COBERTURAS QUE OFRECE; ADEMÁS LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO TIENE CONTRATO CON LA ASEGURADORA EL POTOSÍ, QUIENES NOS DIERON MUY BUENAS REFERENCIAS DE LA ALUDIDA COMPAÑÍA ASEGURADORA. SE VI ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS. ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL ADQUIRIR CON EL PROVEEDOR ITSU AUTOMOTRIZ DE CELAYA, S.A. DE C.V., LO SIGUIENTE:

1 (UNA) CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA L200 4X2 GASOLINA MODELO 2015 MOTOR A GASOLINA 2.4 LT A UN COSTO DE \$ 233,620.68 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 68/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 37,379.32 (TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 32/100 MN); DANDO UN TOTAL DE \$ 271,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MN).

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA ADQUISICIÓN SE HARÁ MEDIANTE LA PARTIDA 1.2.4.4.1.5411 DENOMINADA AUTOMÓVILES Y CAMIONES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, CEGE 31111-0901, FF 11501 INGRESOS PROPIOS, P E0013, AF 1.7.1, ACTA DE LA CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO - SE RATIFICAN LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO. EN LAS ACTAS NO 56ª DE FECHA 24 DE JULIO DE 2015. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

III.- INTERVENCIÓN DEL REGIDOR C. CARLOS MARTÍNEZ RAMÍREZ.

A). DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CSPyT/038/08/2015 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO RELATIVO A LA PETICIÓN DE LA EMPRESA AUTOTRANSPORTES CORREGIDORA, S.A. DE C.V., PARA QUE LE SEAN OTORGADAS CONCESIONES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN LA MODALIDAD DE SUBURBANO EN LAS RUTAS:

- RUTA XVIII FUENTES DE BALVANERA - LÍMITES CON EL ESTADO DE QUERÉTARO CON 5 UNIDADES
- RUTA XVII CASTILLO - LÍMITES CON EL ESTADO DE QUERÉTARO CON 2 UNIDADES
- RUTA XXIX LA ESTANCIA - LÍMITES CON EL ESTADO DE QUERÉTARO CON 8 UNIDADES

EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: ÚNICO.- QUE HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 DE LA LEY DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SOLICITO MUY ATENTAMENTE SU ANUENCIA PARA ENVIAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE RESUELVAN LO QUE EN SU CASO PROCEDA, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO - SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CSPyT/038/08/2015 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO, RELATIVO A LA PETICIÓN DE LA EMPRESA AUTOTRANSPORTES CORREGIDORA, S.A. DE C.V., EN EL CUAL ES PROCEDENTE SE INICIE EL PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN POR UNIDAD EN LAS SIGUIENTES RUTAS:

- RUTA XVIII FUENTES DE BALVANERA - LÍMITES CON EL ESTADO DE QUERÉTARO CON 5 UNIDADES
- RUTA XVII CASTILLO - LÍMITES CON EL ESTADO DE QUERÉTARO CON 2 UNIDADES
- RUTA XXIX LA ESTANCIA - LÍMITES CON EL ESTADO DE QUERÉTARO CON 8 UNIDADES

Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 70, 71 Y 72 DEL REGLAMENTO DE TRANSPORTE PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., ES PROCEDENTE QUE SIGAN PRESTANDO EL SERVICIO CON EL PERMISO EVENTUAL QUE SE LES FUE OTORGADO EN LAS RUTAS SOLICITADAS PARA SEGUIR SATISFACIENDO LA NECESIDAD DE TRANSPORTE DETECTADA EN LAS RUTAS XVIII, XVII Y XXIX, EN LO QUE SE PROCEDE AL OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

B). DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CSPyT/039/08/2015 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO RELATIVO A LA PETICIÓN DE LA EMPRESA AUTOBUSES DEL NORESTE DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V., PARA QUE LE SEAN OTORGADAS CONCESIONES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN LA MODALIDAD DE SUBURBANO EN LAS RUTAS:

- RUTA XV IXTLA - LÍMITES CON EL ESTADO DE QUERÉTARO CON 2 UNIDADES
- RUTA XVI CASTILLO - APASEO EL GRANDE CON 3 UNIDADES

EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: ÚNICO.- QUE HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 DE LA LEY DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SOLICITO MUY ATENTAMENTE SU ANUENCIA PARA ENVIAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE RESUELVAN LO QUE EN SU CASO PROCEDA, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CSPyT/039/08/2015 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO, RELATIVO A LA PETICIÓN DE LA EMPRESA AUTOBUSES DEL NORESTE DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V., EN EL CUAL ES PROCEDENTE SE INICIE EL PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN POR UNIDAD EN LAS SIGUIENTES RUTAS:

- RUTA XV IXTLA - LÍMITES CON EL ESTADO DE QUERÉTARO CON 2 UNIDADES
- RUTA XVI CASTILLO - APASEO EL GRANDE CON 3 UNIDADES

Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 70, 71 Y 72 DEL REGLAMENTO DE TRANSPORTE PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., ES PROCEDENTE QUE SIGAN PRESTANDO EL SERVICIO CON EL PERMISO EVENTUAL QUE SE LES FUE OTORGADO EN LAS RUTAS SOLICITADAS PARA SEGUIR SATISFACIENDO LA NECESIDAD DE TRANSPORTE DETECTADA EN LAS RUTAS XV Y XVI, EN LO QUE SE PROCEDE AL OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

C). DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CSPyT/040/08/2015 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO RELATIVO A LA PETICIÓN DEL C. DAVID MARTÍNEZ CRUZ, PARA QUE LE SEAN OTORGADAS CONCESIONES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN LA MODALIDAD DE SUBURBANO EN LAS RUTAS:

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2012-2015

- RUTA XVI CASTILLO – APASEO EL GRANDE CON UNA UNIDAD.
- RUTA XVII APASEO EL GRANDE – LAS ADJUNTAS – LIMITES CON EL ESTADO DE QUERÉTARO CON UNA UNIDAD.
- RUTA XXIX APASEO EL GRANDE – KM. 8.3 AUTOPISTA QUERÉTARO –IRAPUATO LIMITES CON EL ESTADO DE QUERÉTARO CON UNA UNIDAD.

EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: ÚNICO - QUE HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 96 DE LA LEY DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SOLICITO MUY ATENTAMENTE SU ANUENCIA PARA ENVIAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE RESUELVA LO QUE EN SU CASO PROCEDA, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CSPyT/040/08/2015 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO, RELATIVO A LA PETICIÓN DEL C. DAVID MARTÍNEZ CRUZ, EN EL CUAL ES PROCEDENTE SE INICIE EL PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN POR UNIDAD EN LAS SIGUIENTES RUTAS:

- RUTA XVI CASTILLO – APASEO EL GRANDE CON UNA UNIDAD.
- RUTA XVII APASEO EL GRANDE – LAS ADJUNTAS – LIMITES CON EL ESTADO DE QUERÉTARO CON UNA UNIDAD.
- RUTA XXIX APASEO EL GRANDE – KM. 8.3 AUTOPISTA QUERÉTARO –IRAPUATO IMITES CON EL ESTADO DE QUERÉTARO CON UNA UNIDAD.

Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULO 70, 71 Y 72 DEL REGLAMENTO DE TRANSPORTE PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., ES PROCEDENTE QUE SIGAN PRESTANDO EL SERVICIO CON EL PERMISO EVENTUAL QUE SE LES FUE OTORGADO EN LAS RUTAS SOLICITADAS PARA SEGUIR SATISFACIENDO LA NECESIDAD DE TRANSPORTE DETECTADA EN LAS RUTAS XVI, XVII Y XXIX, EN LO QUE SE PROCEDE AL OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS

D). DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CSPyT/041/08/2015 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO RELATIVO A LA PETICIÓN DEL C. MARTÍN PÉREZ TORRES, PARA QUE LE SEAN OTORGADAS CONCESIONES DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE EN LA MODALIDAD DE SUBURBANO EN LAS RUTAS:

- RUTA XXXII CENTRO DE SALUD – COL. CAMACHO (SAN JOSÉ AGUA AZUL) CON UNA UNIDAD.
- RUTA XXXIII APASEO EL GRANDE – RANCHO VIEJO CON UNA UNIDAD.
- RUTA XXXIV EL VICARIO – APASEO EL GRANDE CON UNA UNIDAD.
- RUTA IV BARRIO LA VILLITA – VILLAS DEL SUR AMPLIACIÓN DE RUTA.

EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: ÚNICO - QUE HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 96 DE LA LEY DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SOLICITO MUY ATENTAMENTE SU ANUENCIA PARA ENVIAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE RESUELVA LO QUE EN SU CASO PROCEDA, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CSPyT/041/08/2015 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO, RELATIVO A LA PETICIÓN DEL C. MARTÍN PÉREZ TORRES, EN EL CUAL ES PROCEDENTE SE INICIE EL PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN POR UNIDAD EN LAS SIGUIENTES RUTAS:

- RUTA XXXII CENTRO DE SALUD – COL. CAMACHO (SAN JOSÉ AGUA AZUL) CON UNA UNIDAD.
- RUTA XXXIII APASEO EL GRANDE – RANCHO VIEJO CON UNA UNIDAD.
- RUTA XXXIV EL VICARIO – APASEO EL GRANDE CON UNA UNIDAD.
- RUTA IV BARRIO LA VILLITA – VILLAS DEL SUR AMPLIACIÓN DE RUTA.

Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULO 70, 71 Y 72 DEL REGLAMENTO DE TRANSPORTE PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., ES PROCEDENTE QUE SIGAN PRESTANDO EL SERVICIO CON EL PERMISO EVENTUAL QUE SE LES FUE OTORGADO EN LAS RUTAS SOLICITADAS PARA SEGUIR SATISFACIENDO LA NECESIDAD DE TRANSPORTE DETECTADA EN LAS RUTAS XXXII, XXXIII, XXXIV Y IV, EN LO QUE SE PROCEDE AL OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS

E). DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CSPyT/042/08/2015 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO RELATIVO A LA PETICIÓN DEL C. HUGO PÉREZ TORRES, PARA QUE LE SEAN OTORGADAS CONCESIONES DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE EN LA MODALIDAD DE SUBURBANO Y AMPLIACIÓN DE LA RUTA URBANA EN LAS SIGUIENTES RUTAS:

- RUTA XXXIV EL VICARIO – APASEO EL GRANDE CON UNA UNIDAD.
- RUTA IV BARRIO LA VILLITA – VILLAS DEL SUR AMPLIACIÓN DE RUTA.

EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: ÚNICO.- QUE HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 96 DE LA LEY DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SOLICITO MUY ATENTAMENTE SU ANUENCIA PARA ENVIAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE RESUELVA LO QUE EN SU CASO PROCEDA, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CSPyT/042/08/2015 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO, RELATIVO A LA PETICIÓN DEL C. HUGO PÉREZ TORRES, EN EL CUAL ES PROCEDENTE SE INICIE EL PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN POR UNIDAD EN LAS SIGUIENTES RUTAS:

- RUTA XXXIV EL VICARIO – APASEO EL GRANDE CON UNA UNIDAD.
- RUTA IV BARRIO LA VILLITA – VILLAS DEL SUR AMPLIACIÓN DE RUTA.

Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULO 70, 71 Y 72 DEL REGLAMENTO DE TRANSPORTE PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., ES PROCEDENTE QUE SIGAN PRESTANDO EL SERVICIO CON EL PERMISO EVENTUAL QUE SE LES FUE OTORGADO EN LAS RUTAS SOLICITADAS PARA SEGUIR SATISFACIENDO LA NECESIDAD DE TRANSPORTE DETECTADA EN LAS RUTAS XXXIV Y IV, EN LO QUE SE PROCEDE AL OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS

E). DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CSPyT/043/08/2015 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO RELATIVO A LA PETICIÓN DEL C. GASPAR RICO SÁNCHEZ, PARA QUE LE SEAN OTORGADAS CONCESIONES DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE EN LA MODALIDAD DE URBANO Y SUBURBANO EN LAS RUTAS:

- RUTA XXXV FRACCIONAMIENTO SAN TELMO – VICENTE GUERRERO CON UNA UNIDAD (URBANO)
- RUTA XXXIV EL VICARIO – APASEO EL GRANDE CON UNA UNIDAD. (SUBURBANO)

EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: ÚNICO.- QUE HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 96 DE LA LEY DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SOLICITO MUY ATENTAMENTE SU ANUENCIA PARA ENVIAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE RESUELVA LO QUE EN SU CASO PROCEDA, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CSPyT/043/08/2015 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO, RELATIVO A LA PETICIÓN DEL C. GASPAR RICO SÁNCHEZ, EN EL CUAL ES PROCEDENTE SE INICIE EL PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN POR UNIDAD EN LAS SIGUIENTES RUTAS:

- RUTA XXXV FRACCIONAMIENTO SAN TELMO – VICENTE GUERRERO CON UNA UNIDAD (URBANO)
- RUTA XXXIV EL VICARIO – APASEO EL GRANDE CON UNA UNIDAD (SUBURBANO)

Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULO 70, 71 Y 72 DEL REGLAMENTO DE TRANSPORTE PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., ES PROCEDENTE QUE SIGAN PRESTANDO EL SERVICIO CON EL PERMISO EVENTUAL QUE SE LES FUE OTORGADO EN LAS RUTAS SOLICITADAS PARA SEGUIR SATISFACIENDO LA NECESIDAD DE TRANSPORTE DETECTADA EN LAS RUTAS XXXV Y XXXIV, EN LO QUE SE PROCEDE AL OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

IV.- INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA.

A). PRESENTA LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE LA PARTIDA DE "GASTOS DE TRANSICIÓN".

LA C.P. BEATRIZ RANGEL GALVÁN, DA UNA EXPLICACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS.

EL SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MOISÉS ULISES MACÍAS MUÑOZ, OPINA QUE A EL SE LE HACE EXCESIVO EL GASTO EN CUESTIÓN DE DINERO.

LA CONTRALOR MUNICIPAL C. LUZ DEL CARMEN USABIAGA CAMPOS, CONTRALOR MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE ESTO LO MARCA LA LEY Y ES POR SEGURIDAD.

ACUERDO.- SE APRUEBAN LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE LA PARTIDA DE GASTOS DE TRANSICIÓN POR LA CANTIDAD DE HASTA \$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100M.N.) TOMA DE PROTESTA, PRESENTADAS POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL Y SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

B). SOLICITA APOYO ECONÓMICO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN Y COMENTA QUE POR LA CONTINGENCIA DE LLUVIA PASADA, ALGUNAS VIVIENDAS SE VIERON AFECTADAS DE MANERA SEVERA Y HUBO PERDIDAS TOTALES EN ALGUNAS CASAS HABITACIÓN Y MANIFIESTA QUE SE ESTA SOLICITANDO APOYO POR PARTE DE LOS AFECTADOS.

ACUERDO.- SE APRUEBA LA CANTIDAD DE \$ 51,373.46 (CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 46/100M.N.) PARA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS VIVIENDAS DE LOS CC. LUIS RUBIO PUGA (DOM. CALLE J.C. M. LEDO # 116, BARRIO EL MOLINO DE ARRIBA) Y MARÍA ADRIANA TIERRABLANCA MÉNDEZ (DOM. CALLE TULIPÁN # 102, COL. FLORESTA), LAS CUALES SE VIERON AFECTADAS POR LA CONTINGENCIA DE LLUVIAS PASADAS. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

C). SOLICITA LA APROBACIÓN DEL INFORME DEL AVANCE DE LA ENTREGA RECEPCIÓN.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL INFORME DEL AVANCE DE LA ENTREGA RECEPCIÓN MISMO QUE SERA ENVIADO AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

V. INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO L.A.E. RAMÓN G. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.

A). MANIFIESTA QUE SEGÚN LA NORMA PARA DAR LA MINISTRACIÓN POR PARTE DE SUBSEMUN DEBE DE EXISTIR EL TITULAR DE SEGURIDAD PUBLICA Y SE LO EXIGEN LAS REGLAS SUBSEMUN PARA LA ACREDITACIÓN DE LA SEGUNDA MINISTRACIÓN.

ACUERDO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO RAMÓN G. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA DEL LIC. JAVIER MORALES PÉREZ PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD Y TRANSPORTE, MISMA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A TOMAR PROTESTA AL LIC. JAVIER MORALES PÉREZ, COMO DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD Y TRANSPORTE.

11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO L.A.E. RAMÓN G. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL MISMO DÍA; FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.

AUTORIZACIÓN.- EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 128 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, AUTORIZO LA PRESENTE ACTA, LA CUAL CONSTA DE 4 FOJAS Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS QUE OBRAN EN EL APÉNDICE DE ESTA SECRETARIA; MISMA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN NUMERO CIENTO NUEVE EXTRAORDINARIA DE FECHA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DEBIDAMENTE FIRMADA Y RUBRICADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON Y QUISIERON HACERLO, PARA DAR LA VALIDEZ AL ACTA.- DOY FE.



SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA.